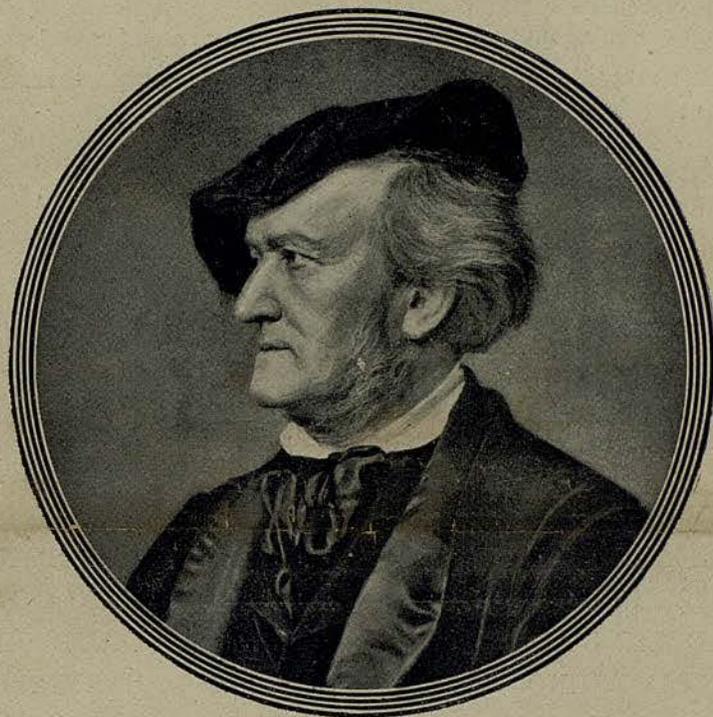


GRAN TEATRO DEL LICEO

— Temporada de Primavera de 1910 —

Festival Wagner



1910

TRES CICLOS DE
L' ANELLO DEL NIBELUNGO

ALTERNADOS CON

IL VASCELLO FANTASMA

bajo la dirección del eminente maestro

— **FRANZ BEIDLER** —

Inauguración 27 de Marzo de 1910



El culto de las obras del gran Maestro de Bayreuth ha llegado en Barcelona á tan justa sazón, que la Empresa de este Teatro juzga llegado el momento de realizar el proyecto, por tantos años acariciado, de dar á conocer en toda su integridad el grandioso poema lírico **El Anillo del Nibelungo**. Nunca mejor oportunidad podría presentarse, dada la corriente universal que se suscita para reanimar el espíritu de la Capital catalana; por eso la Empresa se atreve á llevar á cabo tan magna idea, contando que no ha de faltarle el apoyo de las Corporaciones y entidades interesadas en el fomento de nuestra querida ciudad, sin cuyo apoyo habría de carecer de fuerzas para llevarla á cabo una empresa particular.

De la representación de **L'Anello del Nibelungo**, estarán encargados los artistas siguientes:

L'ORO DEL RENO LA WALKYRIA

Wotan	MASINI PIERALLI	Sigmondo	QUIDO VACCARI
Donner	JOSÉ FERNÁNDEZ	Hunding	LUIGI MUGNOZ
Froh	VICENTE GALLOFRÉ	Wotan	MASINI PIERALLI
Loge	GUIDO VACCARI	Siglinda	HELÉNE RUSZKOWSKA
Fasolt	LUIGI MUGNOZ	Brunilde	MARÍA GIUDICE
Fafner	MEDARDO MEDOSI	Fricka	VIRGINIA GUERRINI
Alberico	TULLIO QUERCIA	Elmwige	ANGELINA HOMS
Mime	CESARE SPADONI	Gerhilde	CAYETANA LLURÓ
Fricka	VIRGINIA GUERRINI	Ortlinda	MARÍA GALVANI
Freia	ADELIE D'ALBERT	Waltraute	GIUSEPPINA ZOFFOLI
Erda	ELISA BRUNO	Sigruna	CARMEN CARBONELL
	Figlie del Reno	Rossweisse	GIUSEPPINA LUFRAÑO
KLASKAR	ZOFFOLI — BRUNO	Gringerda	MARÍA DERCH
		Schwertleite	GIUSEPPINA GIACONIA

SIGFRIDO

Sigfrido	GIUSEPPE BORGATTI
Mime	CESARE SPADONI
Il Viandante	G. SEGURA TALLIEN
Alberico	TULLIO QUERCIA
Fafner	MEDARDO MEDOSI
Erda	ELISA BRUNO
Brunilde	HELÉNE RUSZKOWSKA
Voce interna	ANGELINA HOMS

IL CREPUSCOLO DEGLI DEI

Sigfrido	GIUSEPPE BORGATTI
Gunther	G. SEGURA TALLIEN
Hagen	MASINI PIERALLI
Alberico	JOSÉ FERNÁNDEZ
Brunilde	MARÍA GIUDICE
Gutruna	ADELIE D'ALBERT
Waltraute	ELISA BRUNO
	Le 3 Norne e 3 Ondine
BRUNO	ZOFFOLI — KLASKAR



Artistas que tendrán á su cargo la interpretación de

IL VASCELLO FANTASMA

Senta	HELÉNE RUSZKOWSKA
Mary	GIUSEPPINA GIACONIA
L' Olandese	G. SEGURA TALLIEN
Dalando	ANGELO MASINI PIERALLI
Erich	FRANCESCO MANNUCCI
Il Pilota	PRIMO MAINI

Fechas en que se representará esta obra: **27** y **28** de Marzo y **4 - 6 - 13 - 14 - 23** y **24** de Abril.

Los tres Ciclos de **L'Anello del Nibelungo**, tendrán efecto en los siguientes días:

	Primer Cielo	Segundo Cielo	Tercer Cielo
L'ORO DEL RENO	Miércoles 30 Marzo	Jueves 7 Abril	Sábado 16 Abril
LA WALKYRIA	Jueves 31 Id.	Sábado 9 Id.	Domingo 17 Id.
SIGFRIDO	Viernes 1.º Abril	Domingo 10 Id.	Martes 19 Id.
IL CREPUSCOLO DEGLI DEI	Domingo 3 Id.	Martes 12 Id.	Jueves 21 Id.

El decorado de la Tetralogía **L'Anello del Nibelungo** es obra de los escenógrafos Sres. SOLER y ROVIROSA - VILOMARA - URGELLÉS - JUNYENT - ROTA y PARRAVICINI de Milán y GHEDUZZI de Turín.

El de **Il Vascello fantasma** es obra exclusiva de D. OLEGARIO JUNYENT.

El complicado mecanismo de **L'Oro del Reno** procede de la casa BERETTER de Milán, especialista en el género.

Director de escena, CASANOVAS, FRANCISCO

Organista, DANIEL, EUSEBIO. — Apuntador, MENDIZÁBAL, MANUEL. — Buttafori, BRETÓ, ANTONIO. — Maestro director de la Banda, SADURNÍ, CELESTINO. — Maquinista, MANCIÓ, FRANCISCO. — Sastrería, *Sucesores* VASALLO, MALATESTA. — Adornista y Guardarropía, VIÑALS, ANTONIO. — Armero, ARTIGAU, JUAN. — Atrecista, *Sucesora* TARASCÓ. — Zapatero, GRAU, FRANCISCO. — Peluquero, VIVES, SALVADOR. — Pirotécnicos y faros eléctricos, SAURA É HIJOS, RAMÓN. — Pianos y armoniums, GUARRO, HERMANOS. — Electricidad, COMPAÑÍA BARCELONESA.

100 PROFESORES DE ORQUESTA = **80** CORISTAS DE AMBOS SEXOS = **30** PROFESORES DE BANDA

ABONO

Los gastos enormes que la preparación y desarrollo del FESTIVAL WAGNER ocasionará a la Empresa, hubieran obligado a ésta, a elevar los precios de abono de una manera considerable, pero ha procurado conciliar sus intereses con los de los Sres. Abonados, incluyendo en el abono un Ciclo de TARDE, con lo cual el aumento resultará menos sensible y a la par permitirá que los Abonados á turno, disfruten de dos Ciclos completos de **L'Anello del Nibelungo**.

En consecuencia: Se abre por **24 FUNCIONES DE ÓPERA (20 de noche y 4 de TARDE)**, principiando el Domingo de Pascua de Resurrección **27 de Marzo**, pudiéndose verificar el abono en cualquiera de las siguientes formas:

- 1.º **Á DIARIO** por **24 funciones (20 de noche y 4 de TARDE)**.
- 2.º **Á PRIMERO ó 2.º TURNO** por **12 funciones (10 de noche y 2 de TARDE)**.
- 3.º **A los TRES CICLOS de L'Anello del Nibelungo**, ó sean **12 funciones de noche**.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES POR ABONO

LOCALIDADES	DIARIO	1.º ó 2.º TURNO	TRES CICLOS
	24 funciones	12 funciones	12 funciones
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Palcos 1.º, 2.º y 3.º piso (á condiciones y precios convencionales)	—	—	—
Palcos de platea, sin entradas.	1200	700	720
Sillones patio y anfiteatro, con entrada.	192	100	110
Entrada á palcos.	60	36	36

NOTA IMPORTANTE.—No obstante los precios arriba establecidos, los sillones se abonarán á precios distintos, según las filas que elijan los Sres. Abonados.

OTRA.—A los Abonados á palco, la Empresa concederá en su obsequio, abonos especiales al precio de **2 PESETAS** por función, pudiendo solicitar hasta 4 entradas los Abonados á palco de platea y 2.º piso y hasta 5 entradas los de 1.º piso.

OTRA.—Corresponderán al 1.º turno las funciones n.º **1, 3, 5, 7, 10, 12, 13, 15, 17 y 19 y DOS de TARDE**, y al 2.º turno las n.º **2, 4, 6, 8, 9, 11, 14, 16, 18 y 20 y DOS de TARDE**, para que de este modo resulten distribuídas por igual á ambos turnos.

El despacho para el abono estará abierto en la Administración del Teatro, desde el miércoles **2** del corriente, de 10 á 12 de la mañana, de 4 á 6 de la tarde y de 9 á 11 de la noche, reservándose á los señores que estuvieron Abonados á la última temporada, sus localidades respectivas, hasta las 11 de la noche del sábado **5** del corriente, pasada cuya hora perderán el derecho á toda reclamación y se cederán á las personas que las soliciten.

Los señores Abonados deberán satisfacer en el acto de verificar su abono el importe del timbre móvil correspondiente, según lo que dispone la vigente Ley del timbre del Estado y el consumo del gas ó electricidad por los aparatos que tenga en los antepalcos.

La Empresa se reserva el derecho de aumentar los precios diarios, según la importancia de los espectáculos, pero el abono no sufrirá alteración.

Barcelona 1.º de Marzo de 1910.

ALBERTO BERNIS.